



**Nombre de alumno: Jesus
Emmanuel
Meza Gomez**

**Nombre del profesor: Beatriz
gordillo López**

Nombre del trabajo: Actividad 1

Materia: Modulo 2

PASIÓN POR EDUCAR

Grado: 3°

Grupo: A

¿Qué es Bioética?

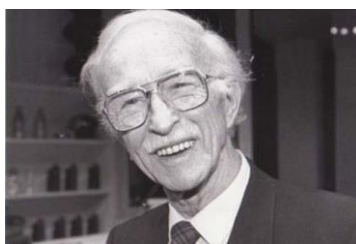
Para la Comisión Nacional de Bioética es la rama de la ética aplicada que reflexiona, delibera y hace planteamientos normativos y de políticas públicas para regular y resolver conflictos en la vida social, especialmente en las ciencias de la vida, así como en la práctica y en la investigación médica que afectan la vida en el planeta, tanto en la actualidad como en futuras generaciones.

Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Bioética, 2012



Esta noción de Bioética, formulada con el apoyo y aval del Consejo de la Comisión, deriva de dos aspectos: la necesidad de contar con una aproximación conceptual en tanto no se cuenta con una definición como tal, de carácter universal; y, por otra parte, se precisa de una noción que permita trasladarla al terreno operativo y llevarla a la práctica.

En relación con otros datos históricos sobre el término Bioética y su aplicación, es importante mencionar que fue acuñado por Fritz Jahr en 1927, quien lo definió como la ética de las relaciones de los seres humanos con los animales y la naturaleza; sin embargo, es Van Rensselaer Potter quien lo incorpora al discurso académico contemporáneo en el artículo Bioética, la ciencia de la supervivencia, publicado en 1970. En la década de los años setenta también sobresalen instituciones dedicadas a estos temas como la Universidad de Georgetown, en Washington, D.C., que centró sus esfuerzos en el ámbito de las ciencias de la salud y los avances científico-tecnológicos. Asimismo, en el año de 1972, André Hellegers crea el Instituto de Bioética Joseph and Ross Kennedy y en Europa -en Barcelona, en 1975- se funda el Instituto Borja de Bioética



Otros referentes importantes en el desarrollo de la bioética aparecen en el año de 1978, cuando se presenta la primera edición de la Enciclopedia de Bioética, editada por Warren T. Reich, en la que se define a la Bioética como El estudio sistemático de la conducta humana en el área de las ciencias de la vida y de la salud, examinadas a la luz de los valores y de los principios morales. A esta primera edición siguieron dos más en las que distintos conceptos fueron actualizados y analizados a la luz de los cambios que la disciplina bioética atravesaba. Las segundas y terceras ediciones, por disposiciones del propio Reich fueron encomendadas a Stephen G. Post y todo un grupo de trabajo que en 2003 la concluyeron con la inclusión de más de 110 artículos nuevos, y nutridos de los viejos estudios y los viejos dilemas.



Más adelante, en 1979, Tom L. Beauchamp y James F. Childress publican el libro Principles of Biomedical Ethics, cuyo tema principal es el estudio de la ética biomédica. Dicha publicación fue la más representativa de esa época y, aún en nuestros días continúa siendo una de las más empleadas, ya que en ella se basa una de las corrientes más extendidas en el ámbito de la bioética, mejor conocida como Principialismo, a través del cual se pondera una tétrada clásica: Beneficencia; no maleficencia; autonomía y justicia.

A lo largo de las tres últimas décadas del siglo XX, el desarrollo de la cultura tecno-científica, por un lado, y el impacto de los movimientos de la sociedad civil por el otro, suscitaron una serie de acontecimientos de indudable importancia para el desarrollo de la bioética. Si bien en sus inicios la bioética fue de dominio básicamente anglosajón, posteriormente, a partir de los años ochenta, se extendió a los países europeos y ha tenido, desde los años noventa hasta la actualidad, un desarrollo que incluye a la región latinoamericana y una gran parte de los países del mundo, por lo que actualmente se puede hablar de una bioética internacional con diferentes grupos, voces y análisis particulares. Ejemplo de ello son los principios o postulados que establece la escuela europea: vulnerabilidad, dignidad, integridad y autonomía.



De igual forma, desde la perspectiva latinoamericana los cuatro principios tradicionales no son suficientes. A ellos es necesario agregar nociones fundamentales como el respeto a la dignidad; la salvaguarda de los derechos de las personas y su autonomía; la tolerancia; la inclusión; la solidaridad y la no discriminación como pautas no sólo orientadoras en el plano ético, sino que faciliten su aplicación práctica en diversos contextos.



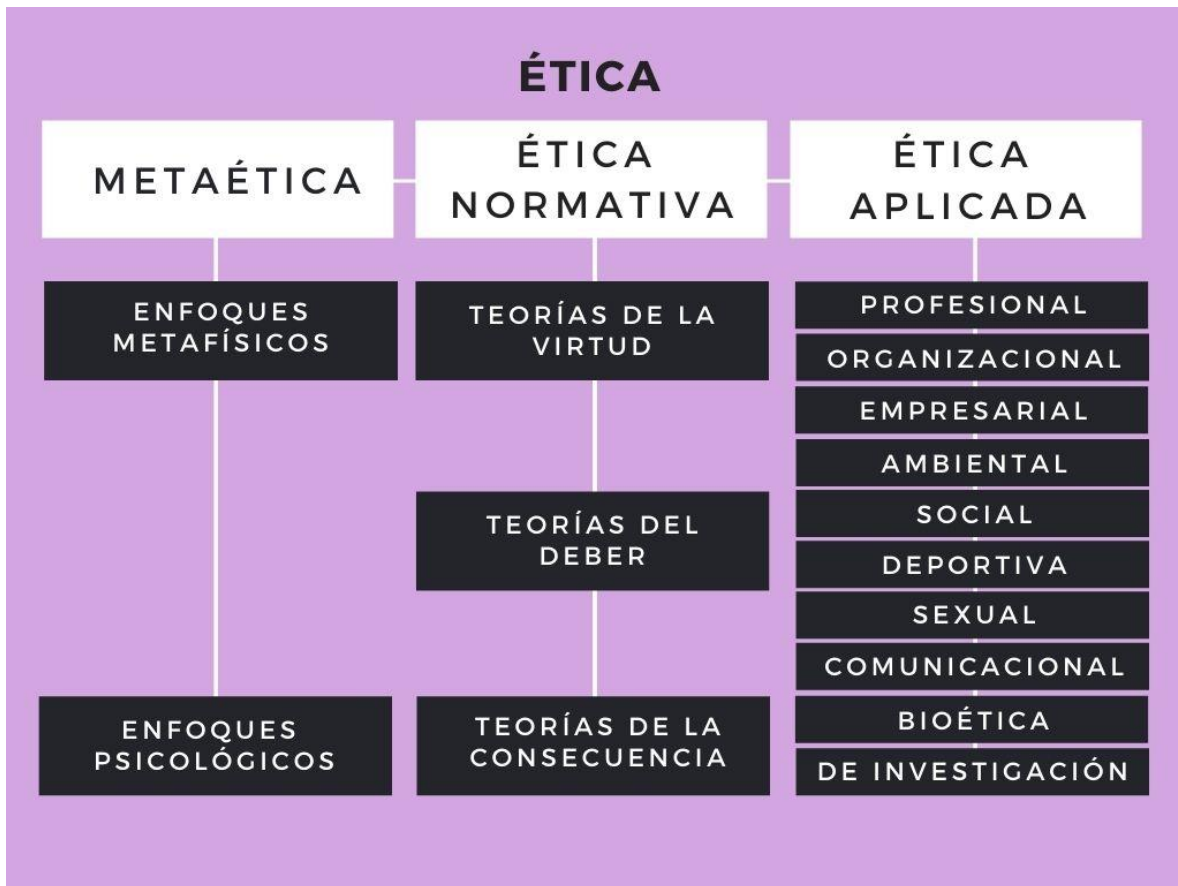
Lo anterior es pertinente ya que ha sido señalado —y con mucha razón— que siendo una realidad inobjetable en Latinoamérica la desigualdad, toda perspectiva ética y bioética deberá considerar dos postulados esenciales: la búsqueda de justicia y el ejercicio de la protección universal.

En suma, se acepta que la bioética emerge como resultado de tres aspectos: 1. La aparición del paradigma de los derechos humanos, en el ámbito de la posguerra mundial y el movimiento de derechos civiles en Estados Unidos, ambos en su relación con la medicina y la salud; 2. El poderío y ambigüedad moral del desarrollo científico y tecnológico, sus implicaciones para la supervivencia de la especie humana y el bienestar de las personas, así como el cuidado del medio ambiente; y 3. Los problemas de justicia en el derecho a la protección universal y acceso a los servicios de salud.



Tipos de ética

La ética es una parte de la filosofía que se dedica a la reflexión moral, y se divide en tres ramas o tipos: la metaética, la ética normativa y la ética aplicada. La ética también se puede clasificar de acuerdo a las corrientes filosóficas. A continuación, conozcamos estas clasificaciones.



La metaética, la ética normativa y la ética aplicada son tres ramas de la ética, según la clasificación expuesta por el filósofo J. Fieser. Estas ramas responden a diferentes objetivos y metodologías.

Metaética

La metaética se aboca al estudio del origen y el significado de los conceptos morales. Los límites del campo de estudio de la metaética no están claramente definidos, pues se propone una visión de conjunto de la disciplina. Así, puede abarcar temas muy amplios.

Los investigadores reconocen al menos dos grandes líneas de estudio de la metaética:

Enfoques metafísicos: analiza si la noción de bien es objetiva o subjetiva, es decir, si el bien existe independientemente del ser humano o si es una invención cultural.

Enfoques psicológicos: estudia las cuestiones psicológicas involucradas con la ética. Por ejemplo, el deseo de aprobación social, el miedo al castigo, el alcance de la felicidad, etc.

Ética normativa

La ética normativa estudia los valores morales a fin de construir estándares mínimos que orienten la conducta de las personas hacia el bien común.

Estos estándares pueden basarse en un principio único o pueden basarse en un conjunto de principios. Un ejemplo de principio único es la llamada "Regla de Oro": tratar a los demás como deseamos ser tratados (Fieser, consultado en 2020).

Se reconocen tres grandes líneas de investigación dentro de la ética normativa. A saber:

Las teorías de la virtud: proponen cultivar la virtud como fin en sí mismo, por medio de los buenos hábitos del carácter.

Las teorías del deber: llamadas también deontologías, se basan en principios obligatorios, como cumplir con las responsabilidades, independientemente de las consecuencias.

Las teorías consecuencialistas: estudian la relación de las acciones con las consecuencias acarreadas, evaluando el coste-beneficio del proceder ético.

La ética secular y la ética religiosa responden en cierta medida a la ética normativa.

La ética secular, conocida también como ética laica, se fundamenta en las virtudes intelectuales como la racionalidad, el pensamiento lógico y la empatía.

La ética religiosa se basa en las virtudes espirituales y teologales en nombre de conceptos trascendentes. Varía de una religión a otra. Por ejemplo, los principios de la ética cristiana son la solidaridad, la justicia y el amor.

Ética aplicada

La ética aplicada estudia y aplica las cuestiones éticas a situaciones concretas. Para que pueda hablarse de ética aplicada, deben cumplirse dos condiciones: que se aborde una cuestión moral y que el tema sea controversial.

Algunas de esas situaciones morales controvertidas pueden ser la pena de muerte, el porte de armas, el aborto, la eutanasia, la maternidad subrogada, la fabricación de armas biológicas, etc.

La ética aplicada se basa en principios normativos. Por ende, se relaciona con la ética normativa, especialmente con las teorías del deber y de las consecuencias.

Como ejemplos de ética aplicada podemos mencionar los siguientes:

Ética profesional: se refiere al conjunto de principios y criterios que rigen las acciones de una persona en el ejercicio profesional. Estudia y anticipa escenarios de conflicto entre la moral del profesional y el cumplimiento del deber. Por ejemplo:

Ética jurídica: orienta los principios que conducen la práctica del derecho. Algunos de sus temas son el secreto profesional, el derecho a la defensa, entre otros.

Ética médica: estudia y determina cuáles son las acciones correctas que debe tomar un profesional de la salud frente a situaciones de conflicto entre la moral y el deber profesional.

Ética de la ingeniería: se relaciona con el riesgo y la seguridad de los proyectos de ingeniería en cualquiera de sus áreas.

Ética docente: establece principios y derechos por los cuales el maestro o profesor debe regir su actividad docente así como su relación con los alumnos y con la comunidad educativa.

Ética militar: establece criterios para la acción militar responsable, a fin de limitar lo más posible el uso de la violencia de Estado. Por ejemplo, cómo intervenir en las manifestaciones civiles.

Ética organizacional: se refiere a las directrices de una organización en materia de principios y valores, cuya observancia es obligatoria. Estas directrices deben fundamentarse en el respeto y la tolerancia de los miembros de la organización.

Ética empresarial: reflexiona sobre escenarios de controversia moral en la responsabilidad de las empresas. Algunas cuestiones pueden ser la publicidad engañosa, la competencia desleal, la explotación ambiental no sustentable, la discriminación laboral, la violación de derechos laborales, etc.

Ética ambiental: estudia el comportamiento del ser humano con respecto al medio ambiente. Se cruza con diversas áreas, como la economía, la medicina, el derecho, etc. Algunos temas recurrentes son los derechos de los animales, la sobreexplotación ambiental, las especies en peligros de extinción, etc.

Ética social: estudia las cuestiones éticas en relación con los grandes problemas sociales. Son temas frecuentes los derechos humanos, la discriminación, la pena de muerte, la guerra biológica, el control de armas, entre otros.

Ética sexual: estudia la relación de los preceptos éticos y morales con la sexualidad humana y su práctica. Por ejemplo, el mutuo consentimiento, el adulterio, la explotación sexual, el celibato, entre otros.

Ética del deporte: establece los valores y principios que deben regir la práctica deportiva. Algunos temas son la competencia justa, el espíritu de equipo, el compañerismo, el dopaje, entre otros.

<https://www.gob.mx/salud/conbioetica/articulos/que-es-bioetica?state=published>

<https://genotipia.com/bioetica/>

<https://es.slideshare.net/DanRu1z/bioetica-final>

<https://www.lifeder.com/fritz-jahr/>

<https://ciencia.unam.mx/leer/748/bioetica-o-los-limites-a-las-acciones-humanas->

<http://bia.org.mx/member/bioetica/>

<http://alicia-torres.blogspot.com/2013/05/collage-sobre-bioetica.html>